

C. LUIS FERNANDO

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600081422 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 26 de Abril de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“A quien corresponda, Como parte del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria A.C. solicitamos información concerniente a su Municipio con fines de investigación. La información que solicitamos es: 1. Listado de planes de pensiones, no federales, que tengan en su Municipio con el nombre del plan o programa y la institución que lo patrocina. Además, indicar si se trata de un plan de pensiones de reparto (pagados con recursos estatales) o de contribución definida (pagado con recursos ahorrados por los trabajadores). 2. Fuente de financiamiento de los planes de pensiones enlistados en el inciso 1. Las fuentes corresponden a un plan propio de financiamiento, recursos estatales, recursos federales u otro. 3. Requisitos para acceder a una pensión de los planes de pensiones enlistados en el inciso 1. En específico la edad a la cual se puede acceder a una pensión y los años de servicio. 4. Tasa de reemplazo (porcentaje del último salario del trabajador que recibe como pensión) promedio de beneficiarios de los planes de pensiones enlistados en el inciso 1. 5. El presupuesto en pesos que le destinan al pago de cada uno de los planes enlistados en el inciso 1. Solicitamos que esta información contenga el pago anual, de 2013 a 2022. 6. Número de pensionados y jubilados de cada uno de los planes enlistados en el inciso 1. Solicitamos que esta información sea un agregado anual, de 2013 a 2022. 7. Copia del último reporte disponible sobre la situación financiera de las pensiones en su Municipio. Encontrarán una hoja de datos con el nombre “Solicitud Municipio”. En ella encontrarán dos hojas que sugerimos para la respuesta de la solicitud. La primera, “Planes”, contiene una tabla para llenar la información de los puntos 1, 2 y 3. La segunda, “Serie”, contiene una tabla para llenar la información de los puntos 4, 5 y 6. Agradecemos su cooperación.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos.

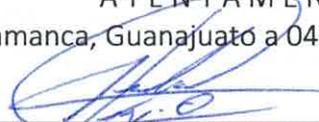
Con fundamento Enel artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Gto. La actual administración 2021-2024 no cuenta con un listado de planes de pensiones como se solicita en el punto 1, por lo tanto, los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 no se pueden proporcionar.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 04 de Mayo de 2022



SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA